

# MÉXICO Y EL TPP ANTE LA COMPETENCIA GEOPOLÍTICA SINO-ESTADOUNIDENSE <sup>1</sup>

*José Jesús Bravo Vergara*

El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) representa para México un nuevo dilema que debe confrontar en el escenario internacional multidimensional de lo económico, lo comercial y lo político, pues por un lado plantea la posibilidad de ampliar su abanico de posibilidades en el acceso a diversos mercados, pero por el otro debe atender una serie de retos comerciales que pueden derivarse por la competencia directa con otras economías miembros del TPP en el mercado estadounidense, así como los efectos negativos que México puede sufrir en su estructura laboral y en algunos campos de consumo, en especial, en el de las medicinas. Por si fuera poco, a pesar de tener un matiz comercial que tiene el TPP, México debe tener en cuenta dos cosas: primero que uno de los principales objetivos del acuerdo se concentra en una estrategia geopolítica desplegada por Estados Unidos para contener el poder económico y la creciente influencia de la República Popular de China (RPCh) en la región Asia-Pacífico; la segunda es que el gigante asiático se ha convertido desde hace pocos años en el segundo socio comercial de México.

**Palabras clave:** TPP, geopolítica y regionalismo

## MÉXICO Y EL TPP ANTE LA COMPETENCIA GEOPOLÍTICA SINO- ESTADOUNIDENSE

Desde 2012, México inició negociaciones para su inclusión TPP, un acuerdo en donde en donde ya hay doce naciones de la Cuenca del Pacífico que buscan construir la zona de libre

---

<sup>1</sup> Jose Jesús Bravo Vergara. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Adscrito al Centro de Estudios de América del Norte del Departamento de Estudios del Pacífico de la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico braverjoje@hotmail.com

comercio más grande del mundo. El objetivo inicial del gobierno mexicano se ha centrado en dos vértices: ampliar las posibilidades de incrementar sus enlaces comerciales con la que en estos momentos es considerada como la región económico-comercial más dinámica del mundo y participar de cerca en aquellos acuerdos multilaterales de índole comercial considerados como relevantes promovidas por Estados Unidos.

En una primera instancia, la inserción de México en este acuerdo plantea expectativas sobre la posibilidad de una serie de beneficios inmediatos, no obstante, el gobierno mexicano debería de tomar en cuenta dos puntos que pueden parecer irrelevantes, pero que en el fondo pueden producir repercusiones no calculadas: uno, el hecho de que la República Popular de China (RPCh) se ha convertido en el segundo socio de México y, dos que la esencia real del TPP no es solamente promocionar el incremento, en sí, de las magnitudes comerciales entre las economías que se adhieran a dicho esquema, sino una estrategia geopolítica desplegada por Estados Unidos para contener los alcances económicos y políticos de la creciente economía china, algo en lo que México puede verse involucrado negativamente ante los ojos del régimen de Pekín.

Para ilustrar este dilema, he dividido este capítulo en cuatro apartados. El primero se centra en explicar el concepto de región, así como el de regionalismo. El segundo apartado se enfoca en la creciente rivalidad de Estados Unidos y la RPCh como motivo en la construcción del TPP. El tercer apartado se refiere a las expectativas de México frente al TPP y la forma en que tanto el TPP como la competencia sino-estadounidense puede afectarlo. Finalmente, el último apartado trata las conclusiones de este capítulo.

## **EXPLICACIÓN SOBRE LOS CONCEPTOS DE REGIÓN Y DE REGIONALISMO**

Amitav Acharya (2007), señala que aunque entre los estudiosos de las Relaciones Internacionales (R.I.) una de las últimas palabras de moda para el entendimiento de las características del actual orden mundial, ha sido la “Globalización”, el desarrollo de la “Regionalización” como una “nueva arquitectura” de la política internacional (Hameiri y Jayasuriya, 2010: 20), debe ser considerada con tal apreciación, que se encuentra a la par de la concepción de Globalización, lo que permite nuevas opciones de análisis sistemático del orden mundial con base en el entendimiento de la existencia de regiones fuertes (Acharya, 2007: 629).

El concepto de región, puede ser analizado a partir de la evocación de un espacio geográfico delimitado en donde existen una o varias características que establecen dicha delimitación (Bravo, 2012, 36). No obstante, dicho concepto encierra una gran complejidad debido a que además de lo geográfico, abarca, con base en un marco analítico centrado en las interacciones humanas, el ámbito de lo social (*Ibíd.*). Lo anterior se refiere a la idea de un espacio socialmente construido a partir de una estructura de prácticas sociales o religiosas, uso de lenguas, vivencias históricas e incluso marcos jurídicos (Dembicz, 2005: 154). En pocas palabras, el concepto de Región, es una construcción social que puede considerar tanto lo territorial como lo social (Bravo, 2012: 40). Esto último, a partir del uso de creencias, principios y valores comunes en un espacio delimitado y bien identificado.

Ahora bien, el regionalismo, es un proceso que se centra en la creación de regiones que puede ser conceptualizado a partir de lo que Raimo Väyrynen (2005) señala como funcionalidad. En la política internacional, sugiere una política de cooperación y coordinación entre actores dentro de una región establecida (Fawn, 2009: 13). Lo anterior, implica la tendencia a proponer y establecer un espacio caracterizado por cierto tipo de interacciones, especialmente de índole

económico y comercial, que pueden conducir a la promoción de prácticas comunes entre Estados y a la posibilidad de estructurar un marco institucional con objetivos y compromisos específicos en dicho espacio.

Como tendencia, el regionalismo tuvo su auge en la década de 1990, tras el fin de la Guerra Fría, dicha tendencia redujo los efectos del sistema bipolar, lo anterior como expresión de una necesidad de seguridad que identificaron los Estados ante la avasalladora incompetencia que tenían para hacer frente por sí solos a las circunstancias cambiantes y desconocidas derivadas de la aceleración en el curso de globalización en medio de dinámicas no definidas y estructuras globales débiles.

De esta forma, ante la incesante interacción de flujos comerciales favorecida por la desaparición de lo que era considerada como la amenaza soviética y la creciente interdependencia económica, se produjeron dinámicas de competencia económico-comercial entre los países desarrollados y aquellos subdesarrollados que ahora tenían que lidiar con la incorporación de nuevos Estados (aquellos que pertenecían al bloque soviético) en el escenario de la economía mundial.

Estas nuevas circunstancias plantearon la identificación de un escenario económico internacional de mayor inseguridad y, por ende, la necesidad de las grandes potencias económicas de planificar estrategias y procurarse mecanismos para garantizar la continuidad de su crecimiento económico o, al menos, el mantenimiento del orden del cual se benefician. Esta percepción motivaría la decisión de construir regiones con base en procesos de integración, siendo los países de Europa occidental y Estados Unidos los principales promotores de este proceso en la política internacional que pronto sería considerado en Sudamérica y Asia del este.

En el caso de Europa occidental, se promovieron diferentes niveles de integración y los líderes de la Unión Europea, Francia y Alemania apuntalados por Italia, Bélgica, España y Holanda, han convertido a Europa en una región que ahora ya abarca no solo a países que fueron parte del bloque soviético, sino también a repúblicas, que en su momento, formaron parte de la extinta Unión Soviética. Por su parte, Estados Unidos, ante el constante crecimiento económico europeo y la competencia que esto significa, ha procurado afinar su estrategia de regionalización promoviendo y participando en diversos modelos tales como una zona de libre comercio, tal y como lo ha hecho en América del Norte con Canadá y México, así como en un modelo de regionalismo abierto, aquél que se ha desarrollado entre las veintiún economías del Foro Regional Asia-Pacífico (APEC).

Es precisamente, la región Asia Pacífico la que se ha convertido en el epicentro de los mayores flujos de comercio internacional pues envuelve una interacción de más de una tercera parte de la población mundial, además es en donde se concentra un indeterminado número de asuntos de que pueden tener repercusión global debido a que involucra tanto a las tres mayores economías de la actualidad (Estados Unidos, RPCh y Japón), así como a las tres mayores potencias militares en el mundo (Estados Unidos, Rusia y la RPCh). Asimismo, en la región se desarrolla una dinámica que envuelve una serie de problemáticas comerciales como la piratería y las disputas por causa de los derechos de propiedad intelectual, hasta aquellos asuntos que amenazan de forma directa la seguridad y la salud de la población de dicha región, tales como la contaminación, el terrorismo de los extremistas religiosos, la proliferación nuclear y la disputa sobre recursos y cuestiones fronterizas (De Swielande, 2012: 75).

La creciente dinámica económica en Asia-Pacífico, y la necesidad de proyección estratégico-comercial de las grandes potencias regionales, así como el mantenimiento del *statu quo* por parte de Estados Unidos, les plantea una mixtura de reacciones que van desde el incremento

de los lazos económicos y flujos comerciales que aportan vehementemente a la interdependencia, hasta el desencuentro en diversos asuntos que, aunados a la historia y las percepciones derivadas de las características identitarias, suman a la desconfianza o a un manejo sutil de las relaciones comerciales y políticas, en especial, entre Estados Unidos y la RPCh.

### **LA CRECIENTE RIVALIDAD DE ESTADOS UNIDOS Y LA RPCH COMO MOTIVO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TPP**

Desde 1978, con la muerte de Mao tse-Tung y el ascenso de Deng Xiaoping, así como en 1979, con el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Washington y Pekín, la RPCh no solo ha podido re-dirigir su estrategia económica con tal éxito que pudo evitar la crisis ideológica y estructural que hizo sucumbir a la Unión Soviética y el bloque socialista, sino también pudo desarrollar una estrategia para crecer en su economía a un ritmo sorprendente de dos dígitos anuales durante casi dos décadas y convertirse, de esa manera, en la segunda economía del mundo en la actualidad.

Asimismo, el auge y la intensidad tanto en la generación como en la utilización de numerosas redes de índole comercial y de inversionistas en la región Asia-Pacífico ha repercutido no solo en la continuidad del crecimiento económico chino y lo que ello representa para un Estado de más de 1350 millones de habitantes, sino que también ha derivado en una mayor presencia del gigante asiático en la región y en nuevas necesidades resultantes de dicho crecimiento.

Y si bien es cierto que en su principio de “Crecimiento Pacífico”, los líderes chinos asumen que Pekín precisa de un incremento constante de sus relaciones económicas, también lo es el hecho de que asumen que existe un nuevo camino para China y Asia en general, en un futuro cercano, y que dicho camino no sólo supone un sendero de esfuerzo explícito para el

crecimiento, sino una vía para adherirse a un escenario de paz con el compromiso de nunca buscar la hegemonía (Glaser y Madeiros 2007: 394-305). Asimismo, aceptan que la RPCh debe avanzar sin vacilaciones para consolidar las reformas políticas y promover una economía de mercado socialista para asegurar la garantía institucional de su denominado “crecimiento pacífico” (*Ibíd.*).

Sin embargo, el constante crecimiento de la economía de la RPCh, así como el incremento de su influencia en Asia-Pacífico ha provocado que el gobierno de Estados Unidos perciba el origen de un nuevo reto para su país pues temen que las intenciones de Pekín amenacen deliberadamente los intereses estadounidenses y, con ello, se dirijan a alterar el orden prevaleciente del sistema internacional. En pocas palabras, la RPCh puede ser percibida como un Estado participante pero no conforme con el *statu quo* y, en todo caso, revisionista e insatisfecho tanto con las instituciones internacionales definidas por occidente, así como por el lugar que ocupa en el orden internacional (Xioaming y Buzan, 2010: 449).

Por su parte, si bien es cierto que desde le final de la Guerra Fría se identificó a la RPCh como un posible contendiente de la posición hegemónica estadounidense, no fue sino hasta la administración del presidente Barack Obama, que Estados Unidos ha asumido la necesidad implementar nuevas estrategias ante el ascenso chino para conservar no solo dicha posición hegemónica, sino también, la directriz de la economía mundial a través de la asunción del liderazgo en la promoción de un acuerdo transpacífico que incluye, hasta ahora, a doce economías de la región, a la vez que excluye a la RPCh: el TPP.

Según Peter Katzenstein, Estados Unidos es la única potencia de alcance realmente global, pues mantiene presencia en casi todo el planeta y sus preferencias son de suma relevancia, promotoras y adaptables en el funcionamiento de las diferentes regiones, y señala que hay

países que juegan un papel crucial del orden hegemónico que Washington detenta: Alemania y Japón (Katzenstein, 1993: 65-70).

Asimismo, los líderes estadounidenses, precisa tener tanto poder territorial, así como un tipo de poder no territorial (Acharya, 2007: 630), por tal motivo, y ante la arremetida incesante de la economía china en la región Asia-Pacífico y lo que ello significa como competencia para la economía estadounidense, la Casa Blanca ha desplegado su influencia para asegurar el compromiso de varias economías de la región en el TPP, el cual no solo es considerado como un acuerdo regional centrado en el comercio, sino como un medio que ha sido convertido, como ya se señaló con anterioridad, en un mecanismo estratégico por parte de Washington, dirigido a consolidar su posición hegemónica a partir de una competencia directa en la zona en donde la RPCh detenta gran parte de sus beneficios económicos y su influencia política y comercial.

Lo anterior no implica que la atención estadounidense hacia la región de Asia-Pacífico sea reciente, pues desde su expansión hacia el Océano Pacífico a mitad del siglo XIX, Estados Unidos confirmó su interés a dicha región. Y si bien es cierto que, tras el fin de la Guerra Fría, las diferentes administraciones estadounidenses centraron gran parte de su cuidado en Europa del Este y América del Norte, también es cierto que nunca dejaron por completo de observar el crecimiento de los flujos comerciales de la región y el auge económico de la RPCh, así como una mayor participación político-económica de ésta en los asuntos regionales.

De esta forma, en noviembre de 2011, durante una visita del presidente estadounidense Barack Obama a Australia, éste señaló que estaba completamente seguro que el futuro de Estados Unidos estaría en la región Asia-Pacífico y que Washington jugaría un papel de gran relevancia en la conformación de esta región y su futuro bajo el entendimiento de la defensa de sus



principios fundamentales y en una estrecha colaboración con sus amigos y aliados (De Swielande, 2012: 75).

Esta situación fue evidenciada en *el Sustaining U.S. Global Leadership: Priorities For 21 Priorities Defense*, en donde se señala que los intereses de seguridad estadounidenses están inextricablemente vinculados a la evolución del “arco” que se extiende desde el Pacífico Occidental hasta Asia del Este y que independientemente de la continuidad de su compromiso con la seguridad global, pondrán un mayor énfasis en la región Asia-Pacífico y que sus relaciones con sus aliados asiáticos y socios claves serán críticos para la futura estabilidad de dicha región (*Sustaining U.S. Global Leadership: Priorities For 21 Priorities Defense*, 2012).

Lo anterior demuestra una clara tendencia por parte de Washington a asegurar la “Pax Americana” en la región Asia-Pacífico (De Swielande, 2012: 75), tal y como lo sostuvo la entonces Secretario de Estado, Hillary Clinton, en seis puntos que consideró como prioritarios para su país: Reforzar sus alianzas bilaterales; profundizar sus relaciones con los poderes emergentes, entre ellos la RPCh; re-establecer el diálogo con las instituciones regionales multilaterales; expandir el comercio y las inversiones; forjar una gran presencia militar y, por último, avanzar en la democracia y los derechos humanos (Clinton, 2011). Bajo este contexto, Washington ha puesto bajo una especial atención a la RPCh (De Swielande, 2012: 76).

Esta tendencia por parte de Washington ha planteado nuevas divergencias con Pekín, en especial en lo que se refiere a las disputas fronterizas que el gigante asiático sostiene con aliados tradicionales de Estados Unidos como Japón y Filipinas, así como con países que históricamente habían sido enemigos de Estados Unidos como Vietnam. Sin embargo, el TPP, se ha convertido en un nuevo mecanismo de Estados Unidos para consolidar su posición en Asia-Pacífico y, contener a su vez, la irrupción de la influencia china.

El principal problema que puede provocar la puesta en marcha del TPP es de índole político debido a que el diseño de éste se centra en una serie de derechos y principios promovidos y moldeados bajo los intereses de Estados Unidos tales como aquellos referentes a los Derechos de Propiedad Intelectual, normas laborales, medio ambiente y otros de naturaleza comercial que podrían afectar el acceso al mercado estadounidense en caso de que no se cumplieran (Armstrong, 2001). De hecho, para quienes abogan al interior de Estados Unidos por ratificar la implementación del TPP piensan que ésta es la mejor oportunidad de crear un orden económico global basado en los valores estadounidenses y que en ausencia de éste Pekín podría ser capaz de elaborar reglas determinadas para toda Asia (AFL-CIO, 2015).

Desde el punto de vista de Pekín, el TPP plantea un elevado grado de incertidumbre debido a que su implementación confirmaría las posibilidades de Estados Unidos, secundado por Japón, de imponer reglas futuras para la economía global, una situación que incomodaría a la RPCCh en su búsqueda de alternativas que puedan producir atractivos para sus vecinos y servir al mismo tiempo a sus intereses. Asimismo, asume que cambiaría los equilibrios económicos y las alianzas en el este de Asia, en especial respecto a Corea del Sur y Vietnam países que fácilmente podrían acatar y unirse a los principios propuestos por Washington y alejarlos de esa manera de Pekín (Naughton, 2015)., Lo anterior implica una posible afectación a los productores chinos no sólo en lo que respecta a su acceso al mercado estadounidense, sino a las relaciones directas con algunos de sus socios en la región Asia-Pacífico, en especial en lo relativo al incremento de su centralidad en las cadenas productivas (Krober, 2015).

Otra preocupación por parte de Pekín es que el TPP aumenta los argumentos de los defensores de reformas económicas decisivas al interior de la RPCCh para presionar al gobierno de su país e implementarlas. En pocas palabras, el TPP puede ser percibido como un autentico

reto para el régimen de Pekín en lo que se refiere a la apertura, la regulación y la diplomacia económica (*Ibíd.*).

Sin embargo, a pesar de que Pekín ha estado denunciando al TPP como un esfuerzo por contener el avance de su influencia en Asia-Pacífico, desde hace algunos meses ha optado por asumir una posición analítica de “esperar y ver” . Por lo pronto, aunque los portavoces chinos han indicado que independientemente de que no están listos para un cumplir con los requisitos del TPP, asumen que su país podría realizar las reformas correspondientes para su integración a éste en unos pocos años, pero la realidad es que dicho acuerdo tiene una serie de cláusulas de adhesión que los nuevos integrantes, en caso de haberlos, deben de aceptarlas debido a que éstas ya han sido negociadas y aprobadas en rondas previas (Bartesaghi, 2015, 48), de modo que afectarían directamente a la RPCh si ésta se decidiera a convertirse en miembro pleno del TPP, y todo ello, después de que fuera aprobada su inclusión por parte de los demás miembros del TPP-

## **MÉXICO Y EL TPP ANTE LA COMPETENCIA SINO-ESTADOUNIDENSE**

Como ya es sabido, el TPP es un acuerdo enfocado a la liberalización del comercio que surgió entre algunas de las economías de APEC tras el encuentro del foro celebrado en los Cabos, Baja California Sur, en México, en 2002, como Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico entre los representantes de Chile, Singapur y Nueva Zelanda que se convertiría en el P4 con la entrada de Brunei Darussalam en un nuevo proceso que entraría en vigor en noviembre de 2008 (Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile).

Hacia 2008, el gobierno del entonces presidente estadounidense George W. Bush, anunció la intención de Estados Unidos de unirse al P4, esta posición motivó a otras economías de APEC como Australia, Vietnam, Perú y Malasia a negociar su entrada a dicho acuerdo en ese mismo

año (Morales Fajardo y Sarracino Jiménez, 2012: 4). El sucesor del presidente Bush, Barack Obama, anunciaría un año después la decisión de su administración de negociar un nuevo acuerdo para la región con el argumento de que éste se convertiría en una de las más halagüeñas plataformas instrumentales para el comercio (*Office of the United States Trade Representative*).

Según Obama, el TPP es el mecanismo más adecuado para tratar de manera eficiente el aumento de los vínculos económicos y estratégicos entre los países de la región Asia-Pacífico (Ferguson, Mcminimy y Williams, 2014: 1), se trata de lo que consideran un acuerdo de libre comercio del siglo XXI o “de próxima generación” (Granados, 2014: 59). En el caso de México, el gobierno del entonces presidente de México, Felipe Calderón, inició en noviembre de 2011 un largo proceso de negociaciones para ingresar al TPP, dicho proceso culminaría con su incorporación el 8 de octubre de 2012 (De Rosenzweig, 2012: 89).

Los objetivos comerciales principales del TPP se enfocan en eliminar o reducir las barreras arancelarias y no arancelarias en la mayor parte de los intercambios comerciales (Secretaría de Economía, 5 de octubre de 2015). Para México este es uno de los puntos a tomar en consideración pues el objetivo inmediato es aprovechar la existencia de un acuerdo que permita tener no solo un mayor involucramiento comercial con la región comercial más dinámica del mundo, sino también, los instrumentos comerciales adecuados para hacer más eficiente la creciente participación comercial de México.

Bajo un entendimiento netamente comercial de interés inmediato y el temor de las repercusiones resultantes de la crisis económica y financiera que sacudió al mundo en 2008 y 2009, el gobierno mexicano con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en su Plan

Nacional de Desarrollo (Granados, 2014: 57), vislumbró la necesidad de diversificar sus alternativas de intercambio comercial para reactivar su economía (De Rosenzweig, 2012: 90).

Hasta la fecha, México cuenta con doce Tratados de Libre Comercio, pero ninguno tiene el peso real que posee el TLCAN con Estados Unidos y Canadá pues éste representa el 80% de sus exportaciones. Por esta razón, asume que dado el dinamismo económico-comercial de las economías de la región Asia-Pacífico, el TPP puede generar oportunidades para incrementar tanto la cantidad, así como la intensidad del comercio mexicano. Esta situación es detallada por Francisco L. De Rosenzweig (2012), quien señala que la configuración de la economía mexicana está muy vinculada al mercado norteamericano –en especial al estadounidense-, y que debido a que la estructura económica estadounidense funge como un gran engranaje de la economía mundial, el TPP representa una posibilidad inmejorable para la ampliación de la economía mexicana. De Rosenzweig también señala que México necesita ser parte del TPP pues lo contrario repercutiría negativamente en su economía debido a que se correría el riesgo de enfrentar una mayor competencia comercial de los miembros del TPP tanto en Estados Unidos como en Canadá (De Rosenzweig, 2012: 91).

Asimismo, a través del Resumen Ejecutivo del Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico realizado por la Secretaría de Economía (SE), el gobierno mexicano ha identificado una serie de características del TPP que podrían beneficiar las relaciones comerciales de México con las demás economías inscritas a dicho acuerdo. En una primera instancia, como ya se señaló anteriormente, el TPP plantea una zona de libre comercio que elimina o reduce barreras arancelarias y no arancelarias incluyendo el comercio de bienes y servicios, así como los referentes a la inversión (Secretaría de Economía, 5 de octubre de 2015).

En segunda instancia, en el resumen de la SE, se señala que la pertenencia de México al TPP favorece el desarrollo de la producción y de las cadenas de suministro (*Ibíd.*). Esta situación es de suma importancia si se toma en cuenta que las exportaciones que Estados Unidos realiza a otros mercados de países que ahora son miembros del TPP y que utilizan insumos mexicanos tendrían que pagar aranceles si México no perteneciera a dicho acuerdo, y ello a su vez, repercutiría en la pérdida de competitividad para captar flujos de inversión extranjera (De Rosenzwaig, 2012: 91).

Una tercer característica favorable para los miembros del TPP y, por ende, para México, es el hecho de que en el acuerdo se promueven la innovación, la productividad y la competitividad en lo que se refiere a la consideración e inserción de nuevos temas que representan un desafío tales como el desarrollo de la economía digital y la función de las empresas de propiedad estatal en la economía global (Secretaría de Economía, 5 de octubre de 2015).

Una cuarta característica del TPP, se centra en que el acuerdo contiene una serie de compromisos específicos sobre el desarrollo y creación de capacidad comercial para garantizar que todos los miembros puedan ser capaces de cumplir con lo establecido y maximizar sus beneficios. Finalmente, el TPP, que incluye treinta capítulos que abarcan el comercio y demás cuestiones relacionadas a él, es un instrumento que puede servir de plataforma para la integración económica de la región Asia-Pacífico, y su diseño permite que otras economías regionales se puedan incorporar (*Ibíd.*), una situación que abriría un abanico de oportunidades a la economía mexicana.

En términos generales, el TPP puede representar una oportunidad de acceder a múltiples mercados para las exportaciones mexicanas, ya que en su conjunto los miembros de dicho acuerdo conforman el 40% del PIB mundial. Sin embargo, la problemática para México respecto

al TPP tiene una serie de vértices peligrosas, la principal se enfoca en que a pesar de que México tiene actualmente doce tratados de libre comercio, sus exportaciones se concentran en el mercado estadounidense, mientras que el segundo socio comercial actual de México es la RPCh, que al menos en este momento, no es miembro del TPP. De esta forma, se puede señalar que hasta finales de 2014, la relación comercial de México con las economías pertenecientes al TPP es muy baja, tal y como se expone en la siguiente tabla:

<b>País</b>	<b>Exportación en millones de dólares (mdd)</b>	<b>Importación en millones de dólares</b>
Estado Unidos	319,889 (mdd)	195,278 (mdd)
Canadá	10,670 (mdd)	10,044 (mdd)
Japón	2,609 (mdd)	17,544 (mdd)
Chile	2,147 (mdd)	1,397 (mdd)
Perú	1,730 (mdd)	1,106 (mdd)
Australia	1,009 (mdd)	553 (mdd)
Singapur	529 (mdd)	1,199 (mdd)
Malasia	195 (mdd)	6,560 (mdd)
Vietnam	173 (mdd)	2,092 (mdd)
Nueva Zelanda	99 (mdd)	348 (mdd)
Brunei Darussalam	No hay datos	No hay datos

**Tabla elaborada con base en la información obtenida de El Financiero, 27 de abril de 2015**

Como se puede ver en este cuadro, de los saldos de las exportaciones de México con los países miembros del TPP, solo aquellos con los países del continente americano, así como con Australia y con Brunei Darussalam (en cifra no especificada), son positivos, mientras que con los países asiáticos y Nueva Zelanda, México detenta los mayores desequilibrios de intercambio comercial, y aunque por el momento, el volumen del intercambio con Estados Unidos y el superávit que se tiene con éste plantea una balanza comercial general todavía favorable, la situación en cuanto al comercio exterior de México no es realmente halagüeña, pues más que nunca, se corre una serie de diversos riesgos resultantes del poderío comercial chino y sus múltiples maniobras para continuar explotando las vacíos jurídicos y técnicos para exportar sus productos al mercado mexicano.

Bartesaghi (2015), señala que para México la incorporación al acuerdo es sumamente relevante para mantener las ventajas que posee en el marco del TLCAN, y que éste podría ser renegociado por los avances del TPP. Asimismo, uno de los puntos que el gobierno mexicano debe tener en cuenta es la relevancia de las cadenas internacionales de valor en la relación con el resto de los socios comerciales del TPP, pues considera que México se encuentra bien posicionado debido a su cercanía con Estados Unidos, país que todavía funge como el principal mercado mundial (Bartesaghi, 2015: 51).

Por su parte, el gobierno mexicano señaló que la economía mexicana alcanzó balances adecuados en áreas como la cadena de autopartes-automotriz, textil-vestido, así como en los productos agropecuarios como arroz, carne y el sector lácteo y que el TPP fortalece su integración comercial con el mundo, al tiempo que atraerá un mayor número de inversiones que se traducirán en más y mejores empleos (*El Economista*, 5 de octubre de 2015).

Sin embargo, la inclusión de México en el TPP, debe ser tratada con absoluto cuidado por parte del gobierno mexicano, pues independientemente de lo “prometedor que pueda parecer”, existe una serie de nodos interconectados que pueden provocar potenciales problemáticas para nuestro país: los problemas netamente centrados en algunos sectores productivos y de consumo mexicanos; los fines geoestratégicos del TPP y la actual relevancia de la RPCh para la economía de México.

En el caso de los problemas para algunos sectores productivos y de consumo mexicanos se puede señalar la propuesta que afecta o involucra los derechos de propiedad intelectual en los campos de la medicina y el cine. Según el Paul Krugman, Premio Nobel de Economía en 2008, señala que más que un acuerdo sobre comercio, el TPP se trata de uno sobre el fortalecimiento



de monopolios de propiedad intelectual y la influencia corporativa en la solución de las diferencias entre países (*CBCnews*, 31 de marzo de 2016).

Por su parte, otro Premio Nobel, Joseph Stiglitz,<sup>2</sup> señaló que los acuerdos del TPP contemplan deshacerse de las regulaciones en temas como el medio ambiente, la economía, la seguridad y el sector salud, pues uno de los puntos de dicho acuerdo permite que cualquier compañía demande a los gobiernos cada que haya una nueva regulación (*Ibíd.*). Respecto al sector salud, Stiglitz menciona que con el TPP el acceso a los medicamentos genéricos sería mucho más difícil, pues prevalecerían los intereses de las grandes empresas farmacéuticas estadounidenses, y con ello se puede dar la posibilidad de que millones de trabajadores y personas pobres de los países firmantes del TPP no puedan costear dichas medicinas (*La Republica.pe*, 7 de febrero de 2016).

Ante el secretismo con el que se ha llevado, el TPP podría ser muy malo para los trabajadores comunes, el medio ambiente y la salud. Considero que el Tratado es un motivador de una mayor desigualdad y socavador de protecciones básicas” (*Ibíd.*).

Respecto a los fines geoestratégicos, es preciso señalar que se trata, en específico, de los intereses de Estados Unidos, pues como ya se señaló con anterioridad, independientemente de la vía y los medios comerciales, el TPP es un acuerdo promovido por Washington dirigido a imponer reglas definidas en el comercio en una zona determinada y a contener o controlar el tamaño y el empuje constante de la economía de la RPCh, así como la influencia de ésta, en especial en lo que se refiere a sus alcances geográficos inmediatos: la región Asia-Pacífico.

---

<sup>2</sup> Joseph Stiglitz fue Premio Nobel en 2001.

El tercer punto se enfoca en una realidad inapelable, el hecho de que la RPCh se ha convertido en el segundo socio comercial de México y ello, ante los objetivos políticos de Estados Unidos y las características mismas del TPP, puede tener repercusiones negativas para nuestro país en especial porque las exportaciones mexicanas hacia el gigante asiático apenas alcanzaron, hacia fines de 2014, la cantidad de 5,964 millones de dólares, mientras que las importaciones provenientes de la RPCh fueron de 66, 255 millones de dólares, once veces más (*El Financiero*, 5 de octubre de 2015). Lo anterior, tiene como resultado que las empresas manufactureras mexicanas sufran pérdidas y que se pierdan empleos. Por si fuera poco, debido a una omisión del acuerdo aduanero con México que entró en vigor en enero de 2013, por parte del gobierno chino y de las empresas estatales chinas en general, el déficit comercial de nuestro país podría incrementarse considerablemente en la práctica si se toma en cuenta que grandes cantidades de mercancía china entran a México en condiciones de subvaluación con el fin de evadir el pago de aranceles e impuestos al valor agregado (*Ibid.*). Lo anterior denota entonces el peligro constante que tiene nuestro país respecto a su balanza comercial en su relación directa con la RPCh.

Esta dinámica con el gigante asiático también ha afectado la posibilidad de inversiones masivas que las empresas chinas podrían hacer en México, en especial después de la suspensión, por parte del gobierno mexicano, de la construcción del tren de alta velocidad que transitaría de la ciudad de México a Querétaro, un proyecto que fue ganado por un consorcio que lideró la empresa china *Railway Construction Company* en 2014 y que provocó que representantes de otras empresas estatales chinas como *FAW*, *China Harbour Engineering Company* y *China State Construction Corp* señalaran que no creían que pudiera haber inversión masiva en México en este sexenio y que nuestro país no está entre los objetivos de inversión china en Latinoamérica, una situación que puede evidenciarse con los 281 millones de dólares de inversiones chinas en México en comparación con los 14 mil cuatrocientos millones de dólares

que ha hecho en otros países de América Latina en los últimos años (*La Jornada*, 21 de abril de 2015).

En términos generales, la relación comercial entre México y la RPCh tiene muchos vértices, pues si bien es cierto que ambas partes buscan el incremento de sus relaciones, también lo es el hecho de que por el momento, México mantiene un enorme déficit con el gigante asiático. Asimismo, ahora, bajo la consideración de que México es parte del TPP y la RPCh no lo es, se plantea una nueva serie de expectativas entre ambos países pues por un lado, para México es importante seguir de cerca y ser participe en aquellos acuerdos estadounidenses sobre comercio internacional pues como ya se señaló con anterioridad Estados Unidos, por si solo, representa alrededor de un 80% del total del comercio de México con el exterior, no obstante se debe empezar a considerar que el segundo socio comercial mexicano es la RPCh y que el TPP, además de los objetivos comerciales de Washington, también tiene objetivos geopolíticos que pretenden disminuir la creciente influencia china en la región Asia-Pacífico.

## **CONCLUSIÓN**

En general, las expectativas de México respecto a su adhesión al TPP no son claras, pues por un lado, las ventajas que México pudiera obtener de su adhesión al TPP, dependerá entonces de una serie de planificaciones por parte tanto del gobierno, así como de los empresarios mexicanos para que los componentes de los productos finales tengan un valor mayoritariamente mexicano. Asimismo, las autoridades mexicanas deben tener en cuenta que con el TPP el mercado mexicano tendrá que abrirse a los flujos de exportaciones competitivas provenientes de países como Australia, Malasia y Nueva Zelanda que poseen índices considerables de consumo, oferta manufacturera y oferta agrícola. Asimismo, las exportaciones mexicanas en el mercado estadounidense tendrán una competencia muy fuerte con aquellas provenientes de Vietnam y o Malasia.

Es preciso recordar que de los superávits comerciales de México con sus socios comerciales del TPP, solo se presentan con Estados Unidos, Chile, Canadá, Perú y Australia, y que salvo Brunei Darussalam con el que no hay datos de comercio, con el resto de los socios solo hay déficits. Si a este panorama se le suma el hecho de que, según el informe de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (*Unctad*, por sus siglas en inglés), México ha perdido atractivo entre las economías que atraen inversión extranjera directa y ha pasado del lugar 13 al 15 (El Informador 21 de junio de 2016), la situación para nuestro país no parece nada halagüeña.

A final de cuentas, México se encuentra en un nuevo dilema. Por un lado, tiene la oportunidad de aprovechar nuevas opciones para incrementar los flujos de su comercio con las economías de la región y maximizar aquellas ventajas que tiene, principalmente, en los mercados de los socios americanos del TPP, pero debe prepararse para el reto de nuevos competidores asiáticos en aquellos mercados en los que se beneficia y cuidar la planta manufacturera nacional. Asimismo, debe procurar mostrar una postura que le comprometa lo menos posible en este nuevo “juego geopolítico” llamado TPP, que Estados Unidos promueve frente a la RPCh en su competencia por el dominio en la promoción de reglas comerciales en Asia-Pacífico, así México evitará o tratará de mejor manera, aquellos costos negativos de su decisión de pertenecer a este nuevo proyecto en el engranaje comercial regional.

## BIBLIOGRAFÍA

**Acharya, Amitav** (2007) “The Emerging Regional Architecture of World Politics” en *World Politics*. Vol. 59. No. 4. July, pp. 629-652. [Accesado el día 5 de junio de 2016].

**Armstrong, Shiro** (2011) “China’s participation in the Trans-Pacific Partnership” en *East Asia Forum*- <http://www.eastasiaforum.org/2011/12/11/china-participation-in-the-trans-pacific-partnership/> [Accesado el día 11 de junio de 2016].

**Arthur, Naughton** (2015). What Will the TPP Mean for China?, <http://foreignpolicy.com/2015/10/07/china-tpp-trans-pacific-partnership-obama-us-trade-xi/>

**Bartasaghi, Ignacio** (2015) “Efectos del TPP en Asia-Pacífico y Latinoamérica” en *Foreign Affairs Latinoamérica*. Vol. 15, núm. 3. Julio-Septiembre, pp. 45-53. Disponible en [www.fal.itam.mx](http://www.fal.itam.mx) [Accesado el día 7 de junio de 2016].

**Bravo Vergara José Jesús** (2012) El concepto de región en el ejercicio de la hegemonía estadounidense” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. Núm.112. Enero-Abril, pp. 35-65.

**Clinton, Hillary** (2011) “America’s Pacific Century” en *Foreign Policy*. 11 de Octubre. <http://www.state.gov/secretary/20092013clinton/rm/2011/11/176999.htm> [Accesado el día 10 de junio de 2016].

**De Rosenzweig Mendialdua, Francisco** (2012) “México y su ingreso al Acuerdo Asociación Transpacífico” en *Revista de Derechon Económico Internacinal*. Vol. 1, núm.1, pp. 89-94.

**De Swielande, Tanguy Struye** (2012) “Research of the United Staes in the Asia-Pacific Region” en *Parameters*, Spring, pp. 75-89. [http://strategicstudiesinstitute.army.mil/pubs/parameters/articles/2012spring/struye\\_de\\_swielande.pdf](http://strategicstudiesinstitute.army.mil/pubs/parameters/articles/2012spring/struye_de_swielande.pdf). [Accesado el día 1 de junio de 2016].

**Dembicz Katarzyna** (2005) “La región y el subdesarrollo regional en los conceptos socioeconómicos de la CEPAL”, *ACTAS L. de V.* Tomo 28, Centro de Estudios Latinoamericanos. Universidad de Varsovia.

**Fawn, Rick** (2009) “Regions’ and their study: wherefrom, what for and whereto?” en *Review of International Studies*. Vol. 35. Supplement S1. February, pp. 5-34. Link to this article: [http://journals.cambridge.org/abstrac\\_S0260210509008419](http://journals.cambridge.org/abstrac_S0260210509008419)

doi:1017/S0260210509008419. [Accesado el día 9 de junio de 2016].

**Ferguson, Ian F. McMinimy, Mark A. And Williams, Brock R.** (2015) “The Trans-Pacific Partnership (TPP) Negotiations and Issues for Congress”, *Congresional Research Service*, March 20. Disponible en [www.crs.gov](http://www.crs.gov). [Accesado el día 8 de junio de 2016].

**Glaser, Bonnie S. And Maderios, Evan S.** (2007) “The Changing Ecology of Foreign Policy-Making in China: The Ascension and Demise of the Theory of ‘Peaceful Rise’” en *The China Quaterly*, 190. June, pp. 291-310. <http://www.ou.edu/uschina/texts/Glaser.Medeiros.2007.CQ.PeacefulRise.pdf>.

doi:10.1017/S0305741007001208. [Accesado el día 30 de mayo de 2016].

**Granados, Ulises** (2014) “México y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): oportunidades y retos” en *México y la Cuenca del Pacífico*. Año 17, núm. 49. Enero-Febrero, pp. 55-76.

**Hameiri, Shahar and Jayasuriya, Kanisha** (2011) “Regulatory Regionalism and the Dynamics of Territorial Politics: The Case of the Asia-Pacific Region” en *Political Studies*. Vol. 59, pp. 20-37. [Accesado el día 2 de junio de 2016]. doi:10.1111/j1467-9848.2010.00854.x.

**Katzenstein, Peter** (1993) “A World of regions: America, Europe, and East Asia” en *Indiana Journal of Global Legal Studies*. Vol. 1. Issue 1. Article 4. <http://www.repository.law.indiana.edu/ijgls/vol1/iss1/4> [Accesado el día 30 de abril de 2016].

**Kroeber, Arthur** (2015) “What Will the TPP Mean for China?”,

<http://foreignpolicy.com/2015/10/07/china-tpp-trans-pacific-partnership-obama-us-trade->

[xi/](#) [Accesado el día 11 de junio de 2016].

**Morales Fajardo, M. y K. Sarracino Jiménez** (2012) “Hacia una membresía más: México y el TPP” en *ECONOMÍA ACTUAL*. Vol. V, núm. 4, 2012, pp. 24-27.

**Naughton, Barry** (2015) “What Will the TPP Mean for China?”,

<http://foreignpolicy.com/2015/10/07/china-tpp-trans-pacific-partnership-obama-us-trade->

[xi/](#) [Accesado el día 11 de junio de 2016].

**Vayrynen, Raimo** (2005) “Regionalism Old and New” en *International Studies Review*. Vol 53, núm. 3, pp. 25-50.

**Xiaoming, Zhang and Buzan, Barry** (2010) “Debating China’s Peaceful Rise”, en *Chinese Journal of International Politics*. Vol. 3, pp. 447-460.

<http://www.ou.edu/uschina/texts/Zhang.Buzan.2010.CJIP.PeacefulRise.pdf>

doi:10.1093/cjip/poq017. [Accesado el día 1 de junio de 2016].

### **Fuentes hemerográficas**

*El Financiero*, 27 de abril de 2015 [Accesado el 9 de junio de 2016].

*El Financiero*, 5 de octubre de 2015 [Accesado el 9 de junio de 2016].

*La Jornada*, 21 de abril de 2015. [Accesado el 9 de junio de 2016].

*La Republica.pe*, 7 de febrero de 2016. [Accesado el 9 de junio de 2016].

### **Otras Fuentes**

**AFL-CIO**, 2015 [Accesado el 10 de junio de 2016].

**CBCnews**, 31 de marzo de 2016. [Accesado el 9 de junio de 2016].

**Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile** 2015. Disponible en: [www.minrel.gob.cl](http://www.minrel.gob.cl). [Accesado el 10 de junio de 2016].

**Office of the United States Trade Representative** Disponible en <https://ustr.gov> [Accesado el 12 de junio de 2016].

**Sustaining U.S. Global Leadership: Priorities For 21 Priorities Defense, 2012.**  
*http://archive.defense.gov/news/Defense\_Strategic\_Guidance.pdf.* [Accesado el 13 de junio de 2016].

**Secretaría de Economía** 5 de octubre de 2015: Resumen Ejecutivo del Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico. Disponible en [www.economía.org.mx](http://www.economía.org.mx) [Accesado el 9 de junio de 2016].